

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 2006 POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con quince minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y Presidente del Comité de Acceso a la Información; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; la licenciada Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités; y el licenciado Valeriano Pérez Maldonado, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información; para celebrar la **décima sesión ordinaria** de 2006. Ausente: El licenciado Samuel Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración, en virtud de encontrarse desempeñando una comisión de su superior jerárquico.

Estando reunidos los integrantes del Comité de Acceso a la Información, existiendo el quórum para sesionar, se declara iniciada la sesión conforme al siguiente orden del día:

1. Revisión y sanción del acta de la sesión del 28 de septiembre del año en curso. Visto el proyecto y atendidas las observaciones, el Comité acuerda aprobar el acta y se procede a su firma.

2. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 22/2006-A relacionada con la solicitud de Francisca Machado. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta. Visto el estudio y el resolutive propuesto, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Se devuelve al Director General de Adquisiciones y Servicios el oficio 13635 de siete de septiembre del año en curso, a efecto de que cumplimente en los términos precisados la resolución emitida por este Comité en la Clasificación de Información 22/2006-A.

Acto seguido, el Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos informa que la presente resolución le corresponde al consecutivo Ejecución 17/2006.

3. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la Clasificación de Información 23/2006-A relacionada con la solicitud de Gerardo Feria. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta. Visto el estudio y el resolutive propuesto, el Comité acuerda resolver:

ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Gerardo Fera, acorde con la consideración II de esta resolución.

En el acto, el Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos informa que esta resolución le corresponde al consecutivo Ejecución 18/2006.

4. Cuenta con la clasificación de las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, que presenta el Director General de Adquisiciones y Servicios, en seguimiento de la Clasificación de Información 33/2005-A relacionada con la solicitud de Martina Campos. Se da cuenta con las actas. En el caso, en cumplimiento de la clasificación de información arriba señalada, el Director General de Adquisiciones y Servicios eleva a la consideración de este órgano las actas del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, con el objeto de que se pronuncie sobre su eventual clasificación. Al respecto, este Comité procede a resolver sobre las actas 16/2005, 17/2005 y 18/2005 de fechas 14, 18, y 21 de abril de 2005. Visto que con fundamento en los artículos 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 29 del Reglamento de la materia, es facultad exclusiva del Director General de Adquisiciones y Servicios como titular de la unidad administrativa, clasificar la información bajo su resguardo y, en el caso, como las actas arriba mencionadas las ha clasificado como públicas, sentido de la determinación sobre la cual este Comité no tiene competencia para desclasificarlas, este órgano colegiado acuerda encomendar a la Dirección General en comento entregar estas actas, a través de la Unidad de Enlace, a la solicitante y las reproduzca en medios electrónicos de consulta pública, en la inteligencia de que las deberá proporcionar con las firmas de los servidores públicos que las suscriben, además, en el oficio con el que envíe estas actas a la Unidad de Enlace señale, como deben ser, que son copia fiel del original que obran en sus archivos.

5. Cuenta con el oficio DGD/1238/2006 del 2 de octubre del año en curso de la Unidad de Enlace, en el cual se proponen los criterios de división en materia de acceso a la información, de las tesis y jurisprudencias publicadas en la página Web de este Alto Tribunal. Se da cuenta. Visto el contenido del oficio y considerando conveniente contar con las copias de las tesis aisladas y jurisprudencias que se mencionan en el oficio, el Comité acuerda solicitar a la titular de la Unidad de Enlace remita a este órgano las copias mencionadas para en su oportunidad determinar lo conducente.

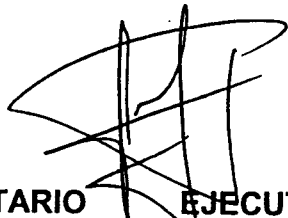
6. Cuenta con el oficio DGD/1247/2006 del 2 de octubre del año en curso de la Unidad de Enlace, en el cual se exponen los proyectos, propuestas y avances en materia de acceso a la información judicial y nuevas tecnologías, derivados del Primer Seminario Internacional de Acceso a la Información Judicial y

Nuevas Tecnologías. Se da cuenta. Discutido su contenido, el Comité acuerda tomar conocimiento de ello.


Varios

7. Solicitudes de prórroga para resolver las Clasificaciones de Información 31/2006-A y 26/2006-J relacionadas con las solicitudes de Francisco Alberto Servín de Alba y Pedro Humberto Alegría Escamilla, que hacen los Secretarios Ejecutivos de Servicios, y de Asuntos Jurídicos. Se informa al Comité que los plazos ordinarios para resolver las solicitudes de mérito, en la primera vence con esta fecha y la segunda feneció el día de ayer, y tomando en cuenta que ambos se encuentran en estudio, se solicitan las prórrogas correspondientes a fin de que sean atendidas dentro de los términos legales extraordinarios. Consideradas las peticiones, con fundamento en el artículo 25, *in fine*, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité acuerda conceder las prórrogas, mismas que corren en cuanto al número 31/2006-A, del 6 al 26 de octubre; y el 26/2006-J, del 5 al 25 de octubre, respectivamente del 2006.

A las doce horas del día en que se actúa, concluye la sesión y se levanta la presente acta para constancia y firma de los que intervinieron.



EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DOCTOR EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS.



EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.



EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO VALERIANO PÉREZ MALDONADO.